

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0114/2/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 03 de julio de 2024**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL0114/2/2024 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y PAPELERÍA SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"** procedimiento derivado de las **Solicitudes 04-048-2024, 04-105-2024, 04-174-2024 y 04-204-2024**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS FONE (FONDO DE APORTACIÓN DE NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO) del Ejercicio 2024** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **13 de junio del 2024** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **18 de junio del 2024** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado **"Aclaraciones"**.

TERCERO. - El **25 de junio del 2024** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la **"Presentación y Apertura de Propuestas"**.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, así como **02** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ
2	GRUPO 414, S.A. DE C.V.

[Handwritten signature in blue ink]

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ	GRUPO 414, S.A. DE C.V.
	Cumple	Cumple
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	SI	SI

[Handwritten signature in blue ink]

El presente documento contiene las firmas y antifirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0114/2/2024 Sin Concurrencia del Comité.

[Large handwritten signature in blue ink]

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0114/2/2024
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**


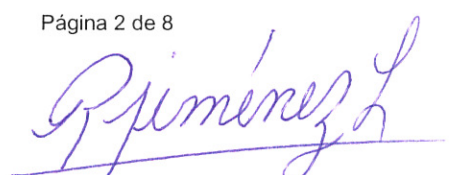
Copia simple de los siguientes documentos: -Acta Constitutiva, -Poder y Modificaciones al Acta Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta.	N/A	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SI	SI
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	SI	SI
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	SI	SI

II.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y de conformidad con el artículo 72 numeral 1 fracciones VI y VII de la "Ley"; para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que, no habiéndose presentado tal número de propuestas para el **paquete 2**, se procede a declarar **desierto**.

Después de revisados los requisitos legales y administrativos, se corrobora que se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente para el **paquete 1, 3 y 4**, por lo que siguiendo el orden de prelación establecido en el numeral 7.2 de las bases, se procede a la revisión técnica acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo de las áreas requerentes.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictámenes Técnicos elaborados por parte de las áreas requerentes a través del C. José Israel Gaytán González, Responsable el Área Administrativa de la Dirección de Educación Primarias, C. Renata Jiménez Laborie, Administrativo y el C. Sergio Arce Contreras, Personal de apoyo administrativo, todos adscritos a la Secretaría de Educación, mismos que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0114/2/2024 Sin Concurrencia del Comité.

Zufarud Pomo Pano




**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0114/2/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
DICTAMEN TÉCNICO**

SOLICITUD 04-048-2024, PAQUETE 1, PARTIDAS 1 A LA 5.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ	GRUPO 414, S.A. de C.V.
1	80	JUEGO DE MATERIAL DIDACTICO TANGRAM	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS EN ANEXO TÉCNICO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS EN ANEXO TÉCNICO
2	80	JUEGO DE MATERIAL DIDÁCTICO ALFABETOS MÓVILES	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS EN ANEXO TÉCNICO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, EXISTE DIFERENCIA DE MEDIDAS ENTRE LA MUESTRA PRESENTADA Y LO SOLICITADO EN ANEXO TÉCNICO
3	80	JUEGO DE MATERIAL DIDÁCTICO "TURISTA DEL ESTADO DE JALISCO"	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS EN ANEXO TÉCNICO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, EXISTE DIFERENCIA ENTRE LA MUESTRA PRESENTADA Y LO SOLICITADO EN ANEXO TÉCNICO YA QUE NO PRESENTA TURISTA DEL ESTADO JALISCO
4	80	JUEGO DE MATERIAL DIDÁCTICO "LAS EMOCIONES"	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS EN ANEXO TÉCNICO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, EXISTE DIFERENCIA ENTRE LA MUESTRA PRESENTADA Y LO SOLICITADO EN ANEXO TÉCNICO YA QUE NO PRESENTA EL MATERIAL COMPLETO DE: Conoce tus Sentimientos, Las Emociones, Emociones y Sorpresas.
5	80	JUEGO DE MATERIAL DIDÁCTICO "BASE CONECTABLE CON CUBO"	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS EN ANEXO TÉCNICO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS EN ANEXO TÉCNICO

Liliana Itzel Romo Pérez

SOLICITUD 04-174-2024, PAQUETE 3, PARTIDAS 26 A LA 30.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ	GRUPO 414, S.A. de C.V.
26	112.00	MATERIAL DIDÁCTICO SOMBREROS APILABLES	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
27	112.00	MATERIAL DIDÁCTICO TENIS CON AGUJETAS PARA PSICOMOTRICIDAD EN DIFERENTES COLORES	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, EXISTE DISCREPANCIA EN LA MEDIDA DE LA FICHA TÉCNICA Y LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
28	98.00	MATERIAL DIDÁCTICO LABERINTO TRES CAMINOS	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
29	112.00	MATERIAL DIDÁCTICO ROMPECABEZAS DE ANIMALES, FRUTAS, VERDURAS O TRANSPORTES	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE

Liliana Itzel Romo Pérez

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0114/2/2024 Sin Concurrencia del Comité.

Liliana Itzel Romo Pérez

Liliana Itzel Romo Pérez

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0114/2/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

30	112.00	JUEGO DIDÁCTICO ÁBACO TRES POSTES DE MADERA	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
----	--------	---	---------------------------	------------------------

SOLICITUD 04-204-2024, PAQUETE 4, PARTIDAS 31 Y 32.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ	GRUPO 414, S.A. DE C.V.
31	1,700.00	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
32	150.00	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE LA CANTIDAD NO ES LA SOLICITADA EN LAS BASES	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para el **paquete 1**, partidas de la 1 a la 5, es:

LICITANTE:			LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	80.00	JUEGO(S)	JUEGO DE MATERIAL DIDÁCTICO TANGRAM, CONSTA DE UNA BASE 20.5 X 20.5 CMS. DENTRO DE CADA UNA SE ACOMODAN 7 FIGURAS FABRICADAS EN MATERIAL PLÁSTICO PROLIPROPILENO FORMANDO UN CUADRO DE 20 X 20 CMS, PARA LA FORMACIÓN DE DIFERENTES FIGURAS. GARANTÍA 30 DÍAS HÁBILES. MARCA GRUPO DILUCA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS EN SU PROPUESTA.	\$118.60	\$9,488.00
2	80.00	JUEGO(S)	JUEGO DE MATERIAL DIDÁCTICO ALFABETOS MÓVILES CON 216 PIEZAS, FICHAS DE MATERIAL DE PLÁSTICO TAMAÑO 3 X 3 CMS Y UN ESPESOR DE 0.5 MM IMPRESAS EN 3 COLORES: ROJO PARA LAS LETRAS MAYÚSCULAS, EN AZUL LAS LETRAS MINÚSCULAS Y LAS GUÍAS DE LOS RENGLONES SE SEÑALAN CON LÍNEAS GRIS. GARANTÍA 30 DÍAS HÁBILES. MARCA GRUPO DILUCA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS EN SU PROPUESTA.	\$117.81	\$9,424.80
3	80.00	JUEGO(S)	JUEGO DE MATERIAL DIDÁCTICO "TURISTA DEL ESTADO DE JALISCO", CONTIENE: 1 TABLERO 43 X 43 CM IMPRESO SOBRE CARTULINA SULFATADA DE 356 PTS. 30 TÍTULOS DE PROPIEDAD, 4 LÍNEAS DE AUTOBÚS, 1 GASOLINERA, 31 LOTERÍAS Y SORPRESAS TODO ESTO IMPRESO EN CARTULINA SULFATADA DE 16 PUNTOS. 64 HOTELES FABRICADOS EN GEOMETRÍA CIRCULAR EN ALTO RELIEVE. 6 FICHAS CON TRANSPORTE EN ALTO RELIEVE (AUTOBÚS, COCHE, TREN, BARCO, HELICÓPTERO Y AVIÓN) FABRICADOS EN GEOMETRÍA CIRCULAR EN ALTO RELIEVE. 120 BILLETES DE 5 X 12 CMS IMPRESOS A TODO COLOR. GARANTÍA 30 DÍAS HÁBILES. MARCA GRUPO DILUCA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS EN SU PROPUESTA.	\$170.00	\$13,600.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0114/2/2024 Sin Concurrencia del Comité.



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0114/2/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

4	80.00	JUEGO(S)	JUEGO DE MATERIAL DIDÁCTICO "LAS EMOCIONES" CONSTA DE 1 CAJA "CONOCE TUS SENTIMIENTOS" DE MEDIDAS 22 X 17 X 2 CM IMPRESOS A TODO COLOR SOBRE CARTULINA SULFATADA. 1 CAJA "LAS EMOCIONES" DE TAMAÑO 13.7 X 22 X 15 CMS APROXIMADAMENTE, IMPRESA A TODO COLOR. 1 CAJA "EMOCIONES Y SORPRESAS" TAMAÑO 23 X 28.5 X 3.5 CMS, IMPRESAS A TODO COLOR. 1 PELOTA Y UNA BANDEJA DE HILO. GARANTÍA 30 DÍAS HÁBILES. MARCA GRUPO DILUCA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS EN SU PROPUESTA.	\$565.91	\$45,272.80
5	80.00	JUEGO(S)	JUEGO DE MATERIAL DIDÁCTICO BASE CONECTABLE CON CUBO. CONTIENE 1 CUBO TRANSPARENTE FABRICADO EN MATERIAL PLÁSTICO POLIESTIRENO CRISTAL DE MEDIDA 10.5 X 10.5 CMS CON TAPA TRASPARENTE FABRICADA EN EL MISMO MATERIAL, 100 UNIDADES CON MEDIDA 1 X 1 X 1 CMS,, 10 DECENAS CON MEDIDA 1 X 1 X 10 CMS, 10 CENTENAS CON MEDIDA 1 X 10 X 10 CMS, 1 CUBO PARA RESGUARDO DE LAS CENTENAS. MARCA GRUPO DILUCA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS EN SU PROPUESTA.	\$261.00	\$20,880.00
				Subtotal	\$98,665.60
				I.V.A.	\$15,786.50
				Total	\$114,452.10

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudica el contrato al licitante: **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ, por un monto total, I.V.A. incluido, de \$114,452.10 (Ciento catorce mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 10/100 M.N.)**, referente al **paquete 1, partidas 1 a la 5 de las bases**; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento", el mismo, por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

De conformidad con la revisión de las propuestas, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para el **paquete 3, partidas 27 a la 30 y paquete 4, partidas 31 y 32**, es:

LICITANTE:			GRUPO 414, S.A. DE C.V.		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
27	112.00	PIEZAS(S)	MATERIAL DIDÁCTICO TENIS CON AGUJETAS PARA PSICOMOTRICIDAD EN DIFERENTES COLORES CON 24 PIEZAS, PRESENTACIÓN 12 PARES, CON MEDIDAS APROXIMADAS DE 15 CMS Y AGUJETAS EN COLOR BLANCO. GARANTÍA DE 3 MESES. MARCA GENÉRICO Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS EN SU PROPUESTA.	\$350.00	\$39,200.00
28	98.00	PIEZAS(S)	MATERIAL DIDÁCTICO LABERINTO TRES CAMINOS, BASE DE PLÁSTICO, PRESENTACIÓN 1 JUEGO BASE DE 26 X 26 CMS. GARANTÍA DE 3 MESES. MARCA GENÉRICO Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS EN SU PROPUESTA.	\$445.00	\$43,610.00

El presente documento contiene las firmas y antifirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0114/2/2024 Sin Concurrencia del Comité.

Liliana Romo Pérez

[Handwritten signature]

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0114/2/2024
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

29	112.00	PIEZAS(S)	MATERIAL DIDÁCTICO ROMPECABEZAS DE ANIMALES, FRUTAS, VERDURAS O TRANSPORTES, RESAQUE DE PLÁSTICO, BASE DE PLÁSTICO, PIEZA DE PLÁSTICO, FIGURA DE FRUTAS PARA FÁCIL AGARRE. GARANTÍA DE 3 MESES. MARCA GENÉRICO Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS EN SU PROPUESTA.	\$176.00	\$19,712.00
30	112.00	JUEGO(S)	JUEGO DIDÁCTICO ÁBACO TRES POSTES DE MADERA, PRESENTACIÓN BASE DE MADERA 12.3 X 3 CMS, POSTES DE 7 CMS DE ALTURA, 30 ANILLOS DE PLÁSTICO DE 2.5 CMS DE DIÁMETRO. GARANTÍA DE 3 MESES. MARCA GENÉRICO Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS EN SU PROPUESTA.	\$99.10	\$11,099.20
31	1,700.00	MILLAR(ES)	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA CORTADO, 93% BLANCURA, 75 G/M2 36 KG. PRESENTACIÓN EN CAJA CON 5,000 CON 10 RESMAS CADA UNO. GARANTÍA DE 3 MESES. MARCA XEROX Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS EN SU PROPUESTA.	\$148.15	\$251,855.00
32	150.00	MILLAR(ES)	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO CORTADO, 93% BLANCURA, 75 G/M2 50 KG. PRESENTACIÓN EN CAJA CON 5,000 CON 10 RESMAS CADA UNO. GARANTÍA DE 3 MESES. MARCA SCRIBE Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS EN SU PROPUESTA.	\$192.00	\$28,800.00
				Subtotal	\$394,276.20
				I.V.A.	\$63,084.19
				Total	\$457,360.39

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudica el contrato al licitante: **GRUPO 414, S.A. DE C.V., por un monto total, I.V.A. incluido, de \$457,360.39 (Cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos sesenta pesos 39/100 M.N.)**, referente a las partidas de la 27 a la 32 de las bases; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, se deberá entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de "La Ley", artículos 110 y 111 de su "Reglamento", el mismo, por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

IV.- En relación con lo anterior el Proveedor **GRUPO 414, S.A. DE C.V.**, cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos, legales y administrativos establecidos en la convocatoria para la **partida 26** de las bases, sin embargo, su propuesta económica resulta superior en más del 10% respecto de la media de precios arrojada por la investigación de mercado, de conformidad con el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 69 segundo párrafo del Reglamento de la Ley y el numeral 10 inciso e) de las bases, motivo por el cual se declara **DESIERTA** la misma.

V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0114/2/2024 Sin Concurrencia del Comité.



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0114/2/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

VI.- Se señala el **05 de julio del año 2024** a las **16:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de **08** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

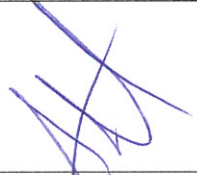
Nombre	Cargo	Firma
Raymundo Andrade Beltrán	Encargado de La Dirección General de Abastecimientos, por ministerio de Ley, de conformidad con los artículos 20 y 48 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración	
Karla Berenice Real Bravo	Directora de Adquisiciones	
Karina González Preciado	Comprador	

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

Nombre	Cargo	Firma
C. José Isrrael Gaytán González	Responsable el Área Administrativa de la Dirección de Educación Primarias	
C. Eva Mariela Romo Parra	Responsable del Área de Recursos Materiales de la Dirección de Psicopedagogía	
C. Renata Jiménez Laborie	Administrativo	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0114/2/2024 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0114/2/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

C. Sergio Arce Contreras	Personal de apoyo administrativo	
--------------------------	----------------------------------	---

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

Vocal	Nombre y firma
Representante del Consejo Nacional Agropecuario	

Con fundamento en el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo es por el Representante del Consejo Nacional Agropecuario para el periodo comprendido de julio a septiembre del presente año, para tales fines.

----- FIN -----